ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos. Finalmente, se realiza análisis financiero a partir de información estadística del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, de la Superintendencia de Sociedades, el cual permite determinar la solidez financiera requerida por parte de los oferentes para este proceso.

Por lo anterior, La Alcaldía Municipal de Gama, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, determina:

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIAS: VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE, VIA ALTO DE LA VIRGEN DESDE EL SECTOR LA CANTERA HASTA EL K+2.000 Y VIAS URBANAS PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA."

CLASIFICICIÓN UNSPSC.
De otro lado, la Entidad ha establecido que los servicios de consultoría se encuentran clasificados, de acuerdo a la CÓDIGOS DE NACIONES UNIDAS - UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE), así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80100000	80101500	80101500	Servicio de Consultoría de Negocios y administración corporativa
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	81100000	80101500	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE SERVICIOS, INVOLUCRADOS EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA ENFOCADOS A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. El DANE, en su publicación "**CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020)"**, define:

SECTOR PRIMARIO:

- ✓ Sector Agropecuario: Agricultura, silvicultura, y ganadería
- ✓ Sector Minero

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

SECTOR SECUNDARIO:

- ✓ Sector Industrial: Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz
- ✓ Sector minero-energético
- ✓ Sector Construcción

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

SECTOR TERCIARIO:

- ✓ Sector Servicios: Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario o de servicio de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo administrativo de servicios públicos para desarrollar el servicio.

La *Cámara Colombiana de Infraestructura*, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” según la *Cámara Colombiana de Infraestructura*.

La actividad de servicio de *INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA*, correspondiente al presente proceso, se encuentra clasificada dentro del sector terciario (servicios) según la clasificación CIIUU del DANE,

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

de acuerdo con la versión del año 2020:

Sección	División	Clase	Actividades
Servicios (M)	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
			El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
			La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
			Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
			Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

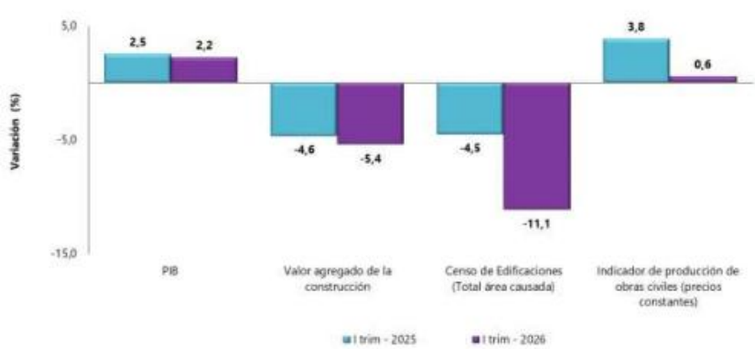
De otro lado, de acuerdo con el sistema de codificación estándar de Bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC y la “Guía para la Codificación de Bienes y Servicios”, se identifican los servicios a adquirir y su correspondiente número clase, familia, segmento y el nombre del grupo, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80100000	80101500	80101500	Servicio de Consultoría de Negocios y administración corporativa
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	81100000	80101500	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026p)



Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

El propósito del IEAC es presentar, de manera resumida, los diferentes indicadores de coyuntura relacionados con el sector de la construcción. En este sentido, se determinó retirar del boletín el apartado referente al Directorio Estadístico de Empresas (DEE) y a las Principales variables para la actividad económica de construcción – Resultados anuales EMICRON, dado que esta información cuenta con un rezago considerable respecto al periodo de referencia utilizado en el boletín de la IEAC

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026[P]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[P] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[P] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[P] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[P] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[P] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 ™] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[a] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[a] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Indicadores principales

Cuadro 2: Principales indicadores económicos

Indicador de Seguimiento de la Economía ISE - abr 24			Índice de Precios al Consumidor IPC - jun 24			Índice de Precios al Productor IPP - jun 24		
Valor	m/m	a/a	Valor	m/m	a/a	Valor	m/m	a/a
120.3	0.6%	5.5%	143.4	0.32%	7.18%	180.1	1.3%	3.5%

Tasa de Desempleo - may 24			Tasa Global de Participación may 24			Tasa de Informalidad Trimestre móvil feb-24 a abr-24		
Tasa	m/m	a/a	Tasa	m/m	a/a	Tasa	m/m	a/a
10.3%	-0.3 pp	-0.2 pp	64.1%	0.1 pp	0.3 pp	56.3%	0.0 pp	-1.2 pp

Tasa de cambio 12 jul 24			Reservas Internacionales* jun 24			PIB** 2024 I		
Valor	m/m	a/a	Valor	m/m	a/a	Valor	t/t	a/a
$ 3,968.9	$ 8.0	-$ 224.7	60,901.4	0.5%	5.3%	237181.5	-7.9%	0.7%

*Millones de USD. **Miles de millones de pesos

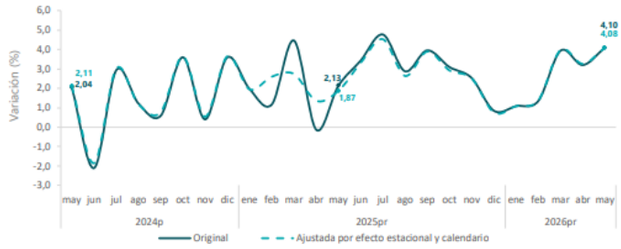
Fuente: DANE – Banco de la República – Superintendencia Financiera de Colombia

- Indicador de seguimiento a la economía

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo de 2026pr

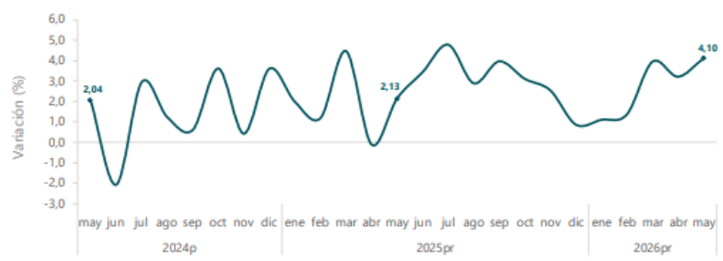
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

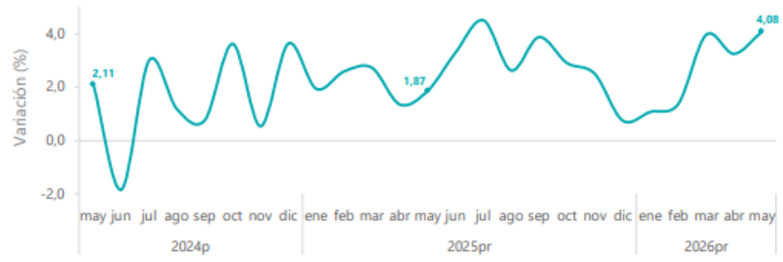
Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

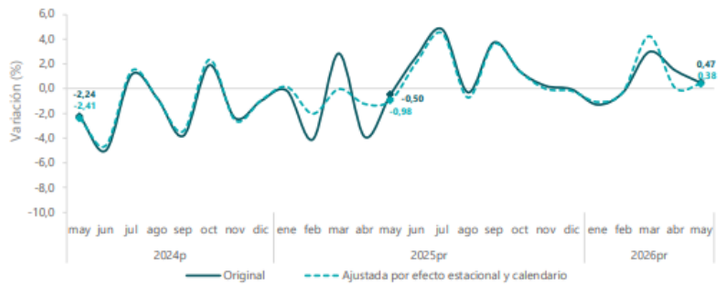


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025pr (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025pr (97,31).

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)



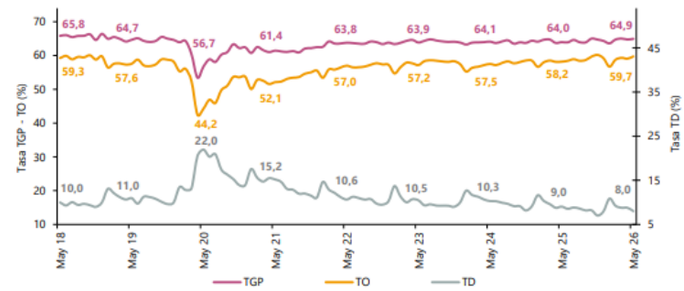
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

- Mercado Laboral

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

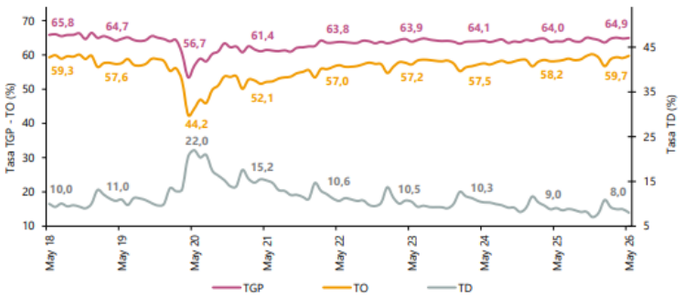
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumentode 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

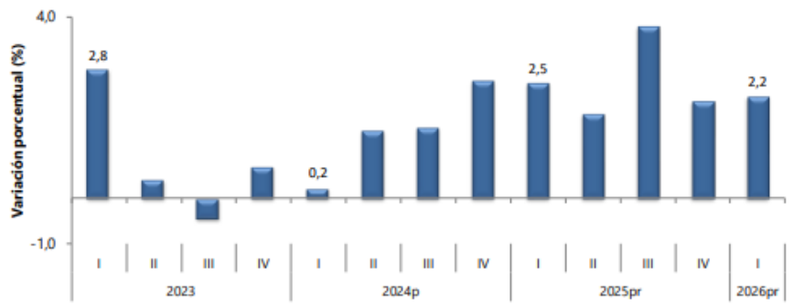
Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

- Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. SECTOR CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2. SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

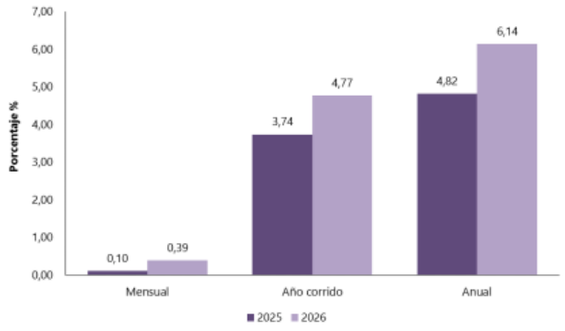
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

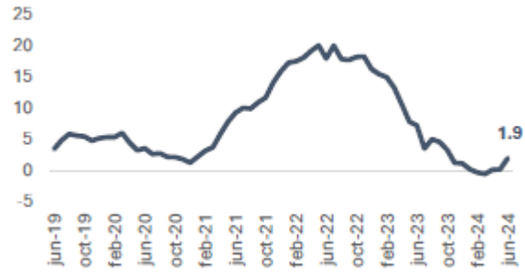
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,62	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COSTOS DEL PRODUCTOR

El crecimiento anual del IPP para el sector de industria manufacturera disminuyó drásticamente durante el año 2023 regresando a niveles cercanos a los observados antes de la pandemia del Covid-19 (Gráfico 15). Para el mes de junio de 2024, este índice registró un aumento anual del 1.9%. Se debe tener presente que persisten los factores de riesgo para el aumento de los precios de los insumos importados del sector, como lo son la reducción de capacidad operativa del canal de Panamá y las restricciones de circulación en el Mar Rojo por ataques a las embarcaciones de comercio.

Gráfico 15 : Crecimiento anual del IPP del sector de industria manufacturera (%)

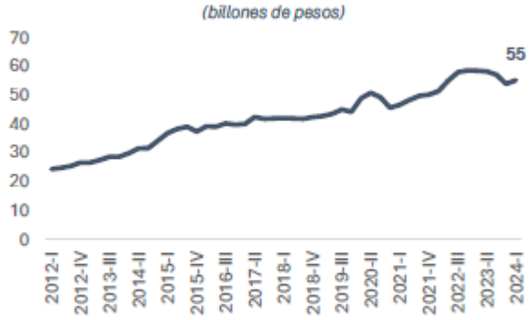


Fuente: DANE

PARTICIPACION EN EL MERCADO FINANCIERO

Según los datos de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el mes de marzo de 2024 la cartera correspondiente al sector alcanzó los 55.2 billones de pesos, lo que representó una participación del 15.1% en el total la cartera comercial (Gráfico 16). Esta participación es superior al peso de este sector en la conformación del producto interno bruto desde la óptica de la producción (12%) para el primer trimestre de 2024. Al mismo corte, la cartera del sector mostró una caída de 5.7% en términos nominales con respecto al mismo periodo de 2023 mientras que la cartera comercial total mostró un aumento de 3.2% en el mismo periodo.

Gráfico 16 : Cartera comercial del sector de industria manufacturera (billones de pesos)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

El comercio de servicios en Colombia ha venido creciendo en los últimos años; sin embargo, su desarrollo es aún muy incipiente. La participación de las exportaciones de servicios en el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia es baja con respecto al promedio regional y países con niveles similares de desarrollo. Asimismo, las exportaciones de servicios de Colombia correspondieron a solo el 14% del total de las exportaciones de bienes y servicios en 2018, siendo el sector con menor participación. (Departamento Nacional de Planeación, 2019). El sector de servicios en Colombia representa casi el 60% del PIB, sin embargo, solo representa el 20% de las exportaciones colombianas (World Bank, 2019). Además, las exportaciones de servicios solo representan el 6,6% del PIB. Las nuevas tecnologías y la posibilidad de trabajar desde casa abren nuevas oportunidades para promover el comercio de servicios e impulsar la diversificación e internacionalización de la economía.

El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), hoja de ruta del Gobierno colombiano, ha establecido como una de sus líneas de acción desplegar el potencial del comercio de servicios con el fin de ampliar y diversificar la oferta exportable del país. Específicamente, el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad contiene estrategias para aprovechar el comercio internacional, como nuevas herramientas de inteligencia de mercado y promoción para abrir nuevos mercados a las exportaciones colombianas con énfasis en los servicios. (SECO, 2020). Las exportaciones colombianas de servicios intensivos en conocimiento1 se han concentrado en sectores no estratégicos2 . Para el período 2000-2009, solo el 15% de las exportaciones se concentraron en sectores dinámicos en los que la participación de mercado del país estaba creciendo, el 76% en sectores estacionarios o en declive (su porcentaje en las importaciones mundiales se reducía o la participación de mercado del país estaba disminuyendo) y el resto en segmentos dinámicos a nivel internacional, pero en los que la participación de mercado del país estaba disminuyendo. (CEPAL, 2014). Las limitaciones de información inhiben el desarrollo de políticas asertivas para promover el comercio de servicios en Colombia. Existen sesgos relacionados con la alta agregación de sectores, la falta de consenso en las definiciones sectoriales, los problemas con la caracterización empresarial de las empresas de servicios y la ausencia de información sobre las exportaciones a través del modo 3 (inversión extranjera). (Duque, 2020)

Los servicios modernos tienen la tendencia de crecimiento más dinámica. Colombia tiene muchas ventajas comparativas en el sector de servicios modernos, que ha sido el más dinámico en los últimos años.Por lo tanto, Colombia debe promover mejoras normativas y de políticas para fomentar servicios modernos, especialmente mediante el suministro transfronterizo. (Duque, 2020) El comercio transfronterizo de servicios es el modo de suministro más estratégico. En Colombia, el comercio transfronterizo de servicios modernos se ha incrementado con las tecnologías de la información y la reducción de costos, especialmente en el subsector de otros servicios empresariales. (Duque, 2020) Colombia debe sofisticar y diversificar las exportaciones de servicios en línea con su Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP) y las tendencias internacionales. La integración de nuevas tecnologías es clave para promover el desarrollo y sofisticación de los servicios tradicionales y modernos, agregando valor y diversificando las exportaciones de servicios colombianos. (Duque, 2020) Colombia muestra un rezago en el desarrollo de las TIC, similar al de otros países en desarrollo.
Existe una brecha significativa en el acceso a los servicios de Internet en el país y, en consecuencia, en su uso. Estas dos variables pueden afectar significativamente el acceso a oportunidades de formación profesional o formación en habilidades digitales; también pueden dificultar que las empresas más pequeñas consideren ingresar a los mercados en línea como un espacio para comercializar sus servicios porque lo consideran costoso. (Duque, 2020) Durante el período 2013 a 2019, los servicios de transporte y los servicios empresariales fueron los sectores de servicios más importantes en las ventas transfronterizas al exterior. Sin embargo, durante el mismo período, el crecimiento de las exportaciones fue modesto con descensos en algunos años para estos dos subsectores.
Por otro lado, los servicios personales, culturales y recreativos, a pesar de no ser muy representativos, han ganado algún espacio dentro de las exportaciones del país. (Departamento Administrativo Nacional de Estaditicas, 2020). Aproximadamente el

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

21% de los colombianos tiene trabajos que son “teletrabajables” (y por lo tanto potencialmente transables por medio de la tecnología digital). En promedio, los sueldos / salarios colombianos en ocupaciones teletrabajables son aproximadamente una décima parte de la de los trabajadores estadounidenses en ocupaciones similares (por lo que hay ahorros de costos potencialmente considerables para las empresas estadounidenses que subcontratan tareas de servicio a los colombianos). El gobierno colombiano debería crear su plataforma que podría facilitar la entrada de los colombianos al mundo comercial autónomo. La plataforma podría ser parte de un paquete de asistencia que incluya estrategias complementarias para la capacitación y coordinación para obtener las calificaciones y certificaciones necesarias, así como mejorar la fluidez en inglés. (Baldwin Richard, 2021) Una de las barreras regulatorias más importantes que podrían enfrentar las exportaciones de telemigración es la inflexibilidad laboral, particularmente en lo que respecta a los trabajos por horas. En Colombia es posible trabajar por horas, siempre que el trabajador perciba un salario igual o superior al salario mínimo mensual ajustado a las horas trabajadas. Sin embargo, para ser formal, el trabajador y el empleador (si hay un empleador) deben contribuir a la seguridad social.

Este aporte se estima sobre un ingreso base mensual que no puede ser inferior al salario mínimo mensual. Por lo tanto, una persona que trabaja a tiempo parcial con un salario bajo es muy probable que pague una parte desproporcionadamente alta de sus ingresos en la seguridad social. Para reducir este problema, el Congreso de Colombia aprobó recientemente el Piso Mínimo de Protección Social. Este esquema obliga a los trabajadores que ganan menos de un salario mínimo, pero igual o superior al salario mínimo mensual ajustado a las horas trabajadas, a contribuir a un esquema de cuentas de ahorro periódicas. Estos ahorros se recompensan con un subsidio del 20% en la edad de jubilación. Sin embargo, los trabajadores bajo este esquema de ahorro no se considerarán formales. (Baldwin Richard, 2021).

La ventaja de costo dominante de una nación como Colombia se basa en el hecho de que el costo laboral unitario es más bajo en Colombia que en las economías avanzadas en muchos sectores. Es decir, los trabajadores, incluso después de ajustar la productividad, cuestan menos en Colombia. En el sector de bienes, sin embargo, los costos laborales más bajos son necesarios, pero no suficientes para la competitividad. Para servicios es bastante diferente en el sentido de que muchos sectores de servicios están sujetos a fuerzas de aglomeración mucho menos intensivas (Loungani et al.2017 y Baldwin y Forslid 2019). Además, los medios de "transporte" y la "logística" de los servicios son, gracias a la tecnología digital, más fáciles de implementar. (Baldwin Richard, 2021) En cuanto al capital humano, es importante revisar la implementación de algunas medidas de política que promuevan el aprendizaje de herramientas como programación, software, marketing digital, etc., incluso desde edades más tempranas. Por otro lado, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por ofrecer algunos programas de capacitación para mejorar la adopción de una segunda lengua, el bilingüismo sigue siendo uno de los desafíos más importantes que enfrenta el país en la preparación de capital humano. Colombia no ha encontrado una estrategia para mejorar los niveles de bilingüismo, y quizás valdría la pena optar por un modelo de formación mucho más ambicioso y duradero. (Duque, 2020).

Colombia debería ampliar los Acuerdos de Doble Tributación para tener un trato fiscal más favorable que fomente la exportación de servicios. Por ello, es importante establecer un plan de trabajo conjunto con las empresas para priorizar países y publicar información relacionada accesible a las empresas. (Duque, 2020) Colombia debe seguir ahondando en las barreras relacionadas con la digitalización empresarial y las dimensiones de la infraestructura digital para identificar y establecer una agenda de políticas que logre resolverlas. Asimismo, se deben realizar evaluaciones de impacto de los programas vigentes que promueven la internacionalización de los servicios modernos para evaluar su relevancia y continuidad. (Duque, 2020) Colombia debe analizar los cuellos de botella relacionados con la flexibilidad laboral en la misión de empleo que se está llevando a cabo actualmente para discutir estas limitaciones en los espacios adecuados y brindar mejores lineamientos de política en este campo. (Duque, 2020) Los cuellos de botella también podrían verse como una oportunidad para mejorar el entorno regulatorio de atracción de inversiones. Este ejercicio de identificación

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

podría promover estrategias específicas para promover asuntos clave como las habilidades del capital humano, reducir la burocracia y crear los incentivos adecuados para fomentar la inversión en busca de eficiencia. (Duque, 2020).

1.1. ENTIDADES DEL SECTOR DE SE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Consultores

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura -CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”

Constructores

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través del mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Los CONSTRUCTORES son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los CONSULTORES se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos.

ESTRUCTURA FINANCIERA ANÁLISIS OPERATIVO

El comportamiento de las empresas que se clasificaron como CONSULTORES, permiten observar que la participación de las mismas en el desempeño del sector Infraestructura, no es tan representativo en términos de ingresos operacionales; sin embargo, las empresas de este rol han logrado mejores resultados frente a los CONSTRUCTORES.

Ingresos

De acuerdo a la información remitida por las empresas clasificadas en esta modalidad, se puede observar un aumento del 6,88% en los ingresos operacionales; sin embargo, es inferior al crecimiento de los años anteriores, manteniendo una tendencia decreciente; esto, por los bajos niveles de inversión que el Gobierno Nacional ha realizado en actividades de pre-inversión (estudios y diseños).

Los ingresos operacionales tienen una caída importante, resultado de las demoras en los permisos de las licencias ambientales que principalmente no han permitido la

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ejecución normal de los proyectos de infraestructura. Los ingresos no operacionales presentan un escenario de recuperación debido a la estabilidad de la diferencia en cambio en las importaciones que realizan para desarrollar las actividades de su negocio, esto derivado de la reevaluación de la moneda local.

De otro lado es importante resaltar que, a pesar de existir una tendencia decreciente a través de los años, se evidencia un incremento en los ingresos operacionales del 11,13% pasando de $1,4 billones de pesos a $1,6 billones de pesos respectivamente, lo que indica que las empresas catalogadas dentro de este rol están percibiendo positivamente los ingresos operacionales que presupuestaron al inicio de cada proyecto, estabilizando así, el decrecimiento de los últimos años.

Comportamiento por Tamaño (Grandes Vs Mipymes)

Los CONSULTORES mantienen una tendencia creciente tanto en ingresos operacionales como en activos, lo cual genera estabilidad en sus unidades de negocio y les permite tener una estructura de costos más equilibrada, soportada en recursos de patrimonio; cabe resaltar que, como las empresas catalogadas en este rol, no necesitan una estructura física importante, sus ingresos operacionales superan los activos como tal.

Las Grandes empresas presentan una variación positiva en sus utilidades, derivado de retomar aquellas obras que fueron interrumpidas, lo cual les ha permitido percibir los ingresos operacionales presupuestados; sin embargo, las MIPYMES presentan una caída, ya que la reactivación de muchas obras ha apuntado a aquellos proyectos de gran envergadura rezagando o demorando los proyectos más pequeños.

AGENTES DEL SECTOR

Competencias y Roles	Instituciones
Rector del Sector	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Formulación de Políticas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Salud.
Entidades Adscritas	Superintendencia de sociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Consejo Técnico de la Contaduría Publica, Instituto Nacional de Meteorología de Colombia
Patrimonios Autónomos	Fontur Colombia, Colombia Productiva, Innpulsa Colombia, Procolombia. Exportaciones Turismo Inversión Marca País.
Entidades Vinculadas	Artesanías de Colombia
Consejos Profesionales y Comisiones	Consejo Profesional de Administración de Empresas, Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, Consejo Nacional de Profesionales Internacionales y Afines COPNIA

Tabla 4. *Agentes que componen el sector*

1.1.1. Gremios y Asociaciones que participan en el sector de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, y del Sector de Servicios Públicos.

- → ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- → ASCL Asociación de Consultores de Colombia
- → ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- → ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- → ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- → CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- → INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- → CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

→ DNP Departamento Nacional de Planeación.
→ SIC Sociedad Colombiana de Ingenieros

Cadena de producción y distribución

Los ciclos de producción del sector de la construcción son constantes, habida cuenta que no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para las obras en Colombia son de rango constante durante todo el año.

Los principales insumos registran una oferta constante durante todo el año, que varían por asuntos de demanda, pero no por cambios en los ciclos de producción. Un canal de distribución consta de las etapas de circulación o transformación de un producto o servicio hasta la entrega final quienes son denominados usuarios o consumidores.

Según un análisis realizado por Franklin Alvarado en su artículo PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONSULTORÍA. En el sector se analizan cinco fases de consultorías como:
1. **Iniciación**: Primeros contactos con el cliente, diagnostico preliminar de los problemas, planificación del cometido, propuestas de tareas al cliente y Contrato de Consultoría.
2. **Diagnóstico**: análisis del objeto, análisis del problema, descubrimientos de los hechos, análisis y síntesis de los hechos, información de los resultados al cliente.
3. **Planificación de medias**: Elaboración de soluciones, evaluación de opciones, propuestas al cliente, planificación de aplicación de medidas.
4. **Aplicación**: Contribuir a la aplicación, propuestas de ajuste y capacitación.
5. **Terminación:** Evaluación, informe final y planes de seguimiento. En el siguiente esquema se ilustra las fases de Consultoría.

TECNICO

Condiciones Técnicas Y Tecnológicas Del Objeto Del Proceso De Contratación

Nos encontramos en presencia de un contrato de realización de la consultoría técnica especializada en **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIAS: VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE, VIA ALTO DE LA VIRGEN DESDE EL SECTOR LA CANTERA HASTA EL K+2.000 Y VIAS URBANAS PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

Responsabilidad de los Consultores, Interventores y asesores

El artículo 82 del Estatuto Anticorrupción y su texto dispone que:
"Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría".

Condiciones especiales para la entrega

La entidad estatal tiene previsto un cronograma de entrega de los diseños según los avances registrados en dicha etapa conforme a la programación requerida, así como la revisión y aprobación de los mismos por parte de la oficina de planeación municipal.
Habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, concurso de méritos dependiendo de la cuantía del proyecto a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007.

1.2. ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LA NECESIDAD

El artículo 311 de la Constitución Política señala al municipio como la entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado a la que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo el artículo 315 de la citada norma, señala como atribuciones del alcalde: "(…) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; entre otros".

La DIMENSION - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, busca garantizar un municipio con una mejor calidad de vida para sus habitantes, atacando las necesidades más sentidas, tales como:

➢ La ausencia de una infraestructura adecuada en cumplimiento de la normatividad para la plaza de ferias municipal para que sus campesinos puedan realizar sus negocios de compra y venta de animales en el municipio, además de poder comercializar de otras regiones, así como para realizar manifestaciones culturales propias de este sector.

➢ El sector turístico – recreativo ha sido un sector el cual no se le puesto la atención necesaria, este ha sido marginal y no se ha visto el potencial que puede llegar a tener, la falta de empleo en el municipio a propiciado que muchos de nuestros habitantes se vayan del municipio en busca de oportunidades económicas, convirtiéndose esto en una problemática social para el municipio por la ausencia de oportunidades para la población, es por esto que desde este sector se plantea la proyectar e identificar y construir atractivos turísticos de tipo tanto cultural como natural que permitan mejorar, diversificar, potencializar la oferta turística – recreativa con el fin de mejorar, diversificar y dinamizar la economía de la población de nuestro municipio.

Debido a que los recursos del municipio son muy limitados y con el fin de dar solución las necesidades de del municipio, la administración municipal pretende realizar: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIAS: VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE, VIA ALTO DE LA VIRGEN DESDE EL SECTOR LA CANTERA HASTA EL K+2.000 Y VIAS URBANAS PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA",** para radicar y viabilizar los proyectos con el fin de acceder a

SECTOR TRANSPORTE:

1. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ROQUE DE GAMA DESDE EL K: 0+0.0 HASTA EL K: 0+300.

2. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA.

3. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA DESDE EL SECOR LA CANTERA K: 0+0.0 VIA ALSANTURAIO ALTO DE LA VIRGEN HASTA EL K: 2+0.0

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Normatividad aplicable al proceso de contratación

Por las características del objeto a contratar y la cuantía conforme lo dispuesto en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, será el de CONCURSO DE MERITOS en concordancia con lo señalado en el título I modalidades de selección I subsección III del artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto único reglamentario único 1082 de 2015 y demás normas aplicables.
La modalidad fue establecida tomando como referencia, la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial.

Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia en la siguiente:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

	promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo- resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismo resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul-Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones

2. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

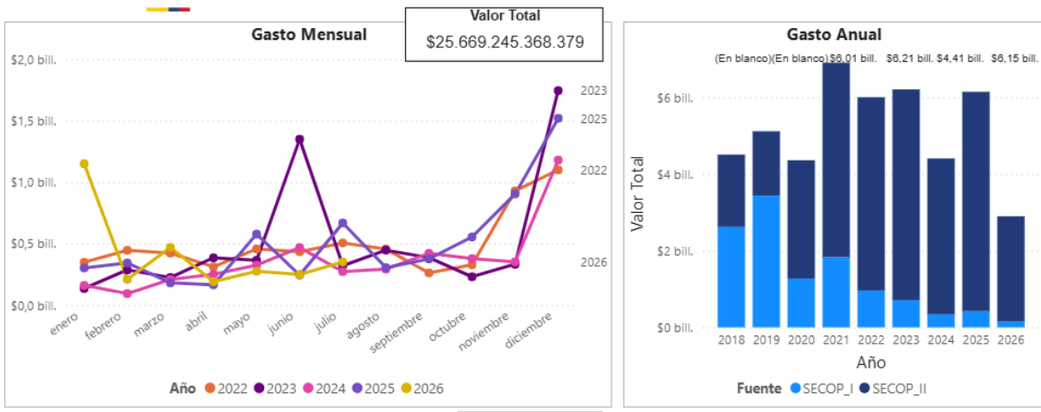
2.1 ESTUDIO DE LA OFERTA.

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

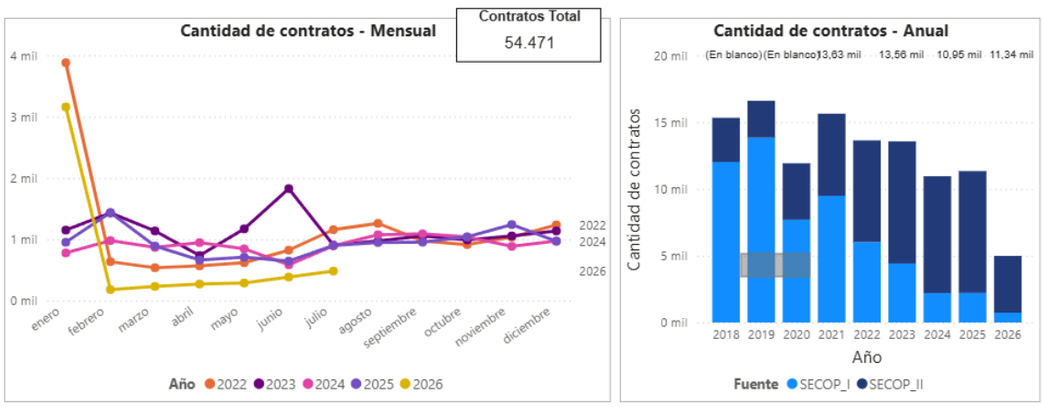
- ✓ **Superintendencia de Sociedades.** (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIUU del subsector económico, identificado previamente (CIUU M7112 – *ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA*). Este listado se puede ver algunas de las empresas dedicadas a la consultoría en nuestro país.

- ✓ **Herramienta de Análisis de la Oferta**, la cual hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en donde se muestran datos de los gastos y cantidad de contratos, anuales y mensuales, a nivel nacional para los contratos clasificados en el código UNSPSC *81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA*, y adjudicados mediante procesos de selección competitivos, en la modalidad de Concurso de Méritos a nivel nacional:

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240



Gráfica 28. *Gasto mensual y anual nacional de contratos de proveedores inscritos en el código UNSPSC 81101500. – Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*



Gráfica 29. *Cantidad de contratos mensual y anual de proveedores inscritos en el código UNSPSC 81101500. – Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*

Potenciales Proveedores

Los proveedores son participes esenciales de la compra y la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países del mundo.

Los operadores se encuentran inscritos y habilitados para prestar los servicios de estudios y diseños de obras y que se reflejan los registros únicos de proponentes de cámara de Comercio en concordancia con lo enunciado en su Registro Mercantil y/o certificado de Existencia y Representación Legal son los que pueden ofrecer este servicio.

En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la prestación de este servicio de estudios y diseños en obras de construcción y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor participación de oferentes en el presente proceso de convocatoria.

Se debe resaltar que tanto los proveedores locales como del Departamento y de Bogotá, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El comportamiento del gasto histórico de la Entidad, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

Los datos utilizados para el análisis, se consultan a partir de principalmente de las bases de datos internas de la Entidad, e igualmente comparados validados con la información que se encuentra en el Modelo de Análisis de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra.

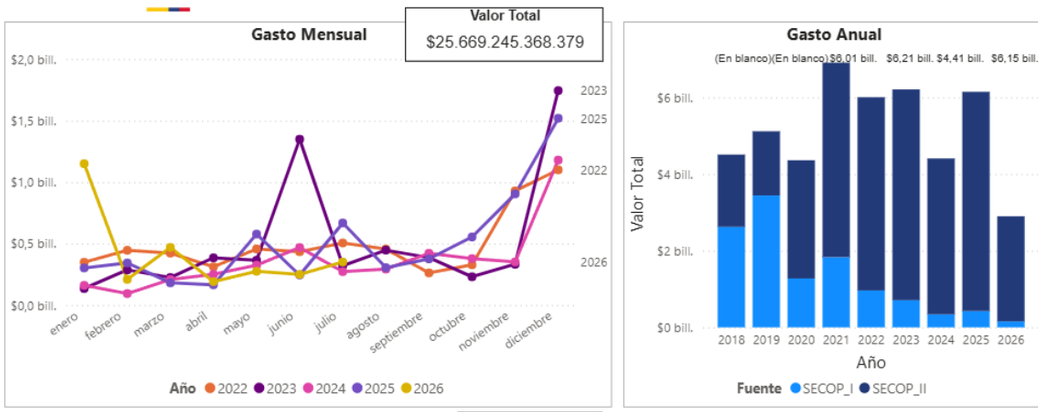
- ✓ **Bases de datos propias,** a continuación, se detallan algunos procesos de Concurso de Méritos cuyos objetos corresponden a la consultoría para la construcción de infraestructura en el sector de agua Potable y Saneamiento Básico, que se han llevado a cabo en la Entidad entre los años 2019 y 2023, con objetos similares al que se pretende contratar, así:

NUMERO PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ADJUDICADO
CM 002 DE 2024	PRODYCON SAS	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO GAMA AVANZA	426.487.384,4
CM 001-2020	UNION TEMPORAL DISEÑOS GAMA 2020	CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA CASA DE GOBIERNO, AMPLIACION DEL HOGAR DEL ANCIANO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS SAN ANTONIO VEREDA PAUSO, CAMPO DEPORTIVO ESCUELA SAN PEDRO CLAVER VEREDA PALENQUE II Y CAMPO DEPORTIVO DEL SALON COMUNAL VEREDA SANTUARIO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	189.578.950,0
CMA 001-2015	MIGUEL ANTONIO KURMEN TORRES	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE RECREACIONAL SECTOR LA POLA DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	175.972.800,0

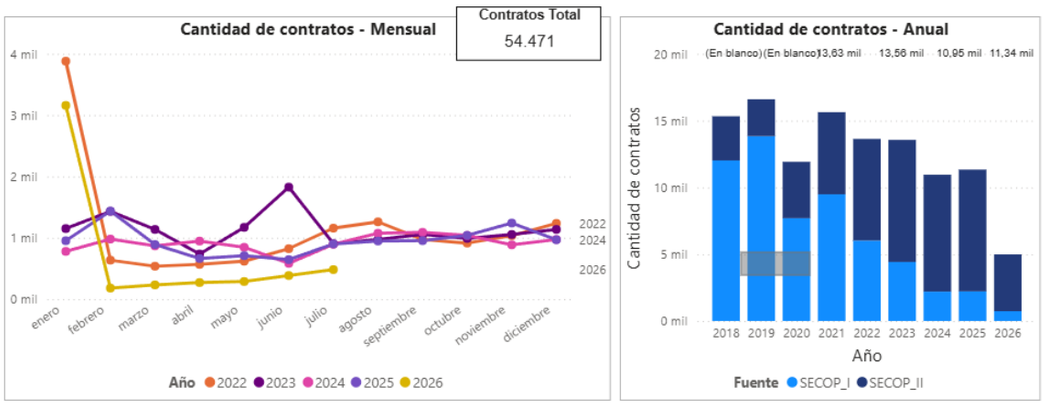
Tabla 8. *Procesos de consultorías adelantados por la entidad – Elaboración propia.*

- ✓ **Herramienta de Análisis de la Demanda para Entidades,** la cual hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, y en donde se muestran datos de los gastos y cantidad de contratos, anuales y mensuales de los últimos cinco años para los contratos clasificados en el código UNSPSC *81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA*, y adjudicados por las entidades a nivel nacional, sin importar la modalidad de selección:

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240



Gráfica 31. *Gasto mensual y anual nacional de proveedores inscritos en el código UNSPSC 81101500. – Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*



Gráfica 39. *Cantidad de contratos mensual y anual de proveedores inscritos en el código UNSPSC 81101500. – Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente*

ANALISIS DE LA DEMANDA EN OTRAS ENTIDADES

Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales a nivel nacional:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONVOCADO
MUNICIPIO DE GUACHETA	MC 033-2025 ALC GTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA	$ 35.000.000
MUNICIPIO DE OBANDO	2025220	GERENCIA DE RECURSOS PARA REALIZAR LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PTAR DEL BARRIO LAS BRISAS EN EL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA.	$ 57.000.000
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	EDUR-SPRO-12-2025	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA BPIN 2025003660001.	$ 1.921.021.830

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONVOCADO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	CM-002-2025	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN (1) PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS CANTABARA Y PALO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER	$ 50.000.000

3. CONDICIONES DEL PROCESO

La Alcaldía Municipal de Gama está interesada en contratar la **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VIAS: VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN ROQUE, VIA ALTO DE LA VIRGEN DESDE EL SECTOR LA CANTERA HASTA EL K+2.000 Y VIAS URBANAS PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría “Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…”

Atendiendo el objeto del proceso de selección, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS.

Para adelantar el presente estudio, se efectuaron las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal de Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/)
- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP I - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

3.1 CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE

En los procesos que adelanta la Entidad tendrá en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica, lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables de la siguiente manera:

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

PARA PERSONAS NATURALES:

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<*PERSONAS NATURALES*>. *Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición*."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Documento Compromiso de Transparencia.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (En caso de ser necesario).
- Documento de constitución del consorcio o unión temporal (En caso de ser necesario).
- Autorización para comprometer a la sociedad (Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar).
- Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Verificación de Antecedentes Judiciales.
- Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

3.2 CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE

Los servicios de ingeniería a contratar para el desarrollo de consultorías deben ser desarrollados por personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia en labores similares, es por ello que la empresa ha teniendo en cuenta que históricamente se han desarrollado proyectos de consultoría similares.

En razón a lo allí expuesto, se cuenta con la información que le permite concluir a La Alcaldía Municipal de Gama, que en el mercado existen personas naturales y jurídicas que cuentan con la experiencia en estudios y diseños de proyectos de ingeniería ejecutados y terminados en los últimos veinte (20) años.

Por lo anterior los oferentes deben completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio del respectivo documento de Estudio Previo, demostrado la capacidad técnica de desarrollar la consultoría, así:

Las actividades que deberá realizar el Consultor son las siguientes:

COMPONENTES DE LA ENTREGA

Según corresponda por proyecto se procede a indicar en detalle las características técnicas de los bienes objeto del contrato, especificando su descripción, unidad de medida y cantidad necesarios para cada uno de los proyectos:

TOPOGRAFÍA
Alcance Técnico: Se realizará levantamiento topográfico, altimétrico y planimétrico de la zona de estudio, con traslado de coordenadas, instalación de deltas topográficos, localización de linderos, vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles.
Productos:
- Informe de levantamiento topográfico.
- Anexo con coordenadas y origen de coordenadas.
- Reporte en software especializado.
- Plano topográfico a escala
- Plano de secciones transversales a escala
- Registro fotográfico.

ESTUDIO DE SUELOS Y/O GEOTÉCNICO
Alcance Técnico: Se ejecutarán perforaciones, apiques y sondeos según NSR-10 e INVIAS. Se realizarán ensayos de laboratorio (granulometría, Atterberg, peso unitario, humedad natural, resistencia al corte, CBR, etc.), análisis de estabilidad de taludes y recomendaciones de cimentación, drenaje y elementos de contención.
Productos:
- Informe técnico con resultados, memorias y registro fotográfico.
- Análisis de asentamientos inmediatos y por consolidación.
- Cálculo de capacidad portante.
- Plano de localización de sondeos.
- Recomendaciones geotécnicas.

ESTUDIO DE TRÁNSITO
Alcance Técnico: Elaboración del estudio de tránsito según normativa INVIAS, con análisis de flujos actuales y proyectados, puntos críticos y seguridad vial.
Productos:
- Informe técnico del estudio de tránsito.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
Alcance Técnico: Diseño del plan de manejo de tránsito para fases constructivas, con señalización y control de accesos.
Productos:
- Informe técnico.

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

- Plano del plan de manejo de tránsito.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)
Alcance técnico: Diagnóstico ambiental integral, inventario de flora, fauna y cuerpos hídricos, identificación de impactos, plan de manejo de residuos, revegetalización, protección de cauces, indicadores y presupuesto ambiental.
Productos:
- Informe técnico en PDF con medidas preventivas, correctivas y compensatorias.
- Cronograma ambiental y plan de seguimiento.

DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA VÍA
Alcance Técnico: Desarrollo de diseño estructural según normativa vigente, integrando tránsito, suelos y materiales.
Productos:
- Informe técnico de diseño estructural.
- Cálculos, planos y memorias.

DISEÑO GEOMÉTRICO
Alcance Técnico: Diseño geométrico según Manual INVIAS, con definición de alineamientos horizontales y verticales, radios, pendientes, secciones tipo, intersecciones, drenajes y señalización.
Productos:
- Planos y memorias de diseño geométrico.
- Informe técnico con alternativas de estructura de rodadura.

PRESUPUESTO DE OBRA Y APUs
Alcance Técnico: Consolidación de costos directos e indirectos, se utilizará los valores unitarios de las actividades que se encuentren dentro de la cartilla de precios de referencia del ICCU para el municipio de Gama y de los que no estén en esta cartilla se realizará análisis de precios unitarios, memorias de cantidades de cada item y cartilla de especificaciones.
Productos:
- Presupuesto general.
- Análisis de A.I.U. e interventoría.
- Cuadro de insumos, cuadrillas y jornales.
- Cartilla de especificaciones técnicas.

PROGRAMACIÓN DE OBRA
Alcance Técnico: Definición de cronogramas de ejecución, flujo de fondos y plan financiero.
Productos:
- Programación semanal y mensual por actividades.
- Programa de inversión mensual.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS
Controles Entrega de planos.
En cuanto a la calidad del producto terminado, el Supervisor sólo aceptará diseños que cumplan con la normatividad y satisfagan las necesidades y exigencias de la administración municipal.

ENTREGA DE PRODUCTOS.
- Los planos deberán incluir en el rotulo:
- Título del proyecto
- Nombre del Propietario (Alcaldía Municipal de Gama)
- Nombre y Matriculas Profesionales de los profesionales que firman el plano
- Numero de Planos
- Fecha de elaboración
- Escudo del Municipio de Gama
- Tema y contenido.
- Se debe incluir la siguiente información dentro de un informe técnico final:
- Actividades Preliminares – información base
- Información general del Área del Proyecto

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

- Registro fotográfico a lo largo del proyecto.
- Diseños definitivos
- Especificaciones técnicas
- Presupuesto de la obra
- Cronograma de ejecución
- Presentación de planos y documentos

Lo anterior dependiendo de la clase de estudio a aplicar.
El contratista es responsable de la realización de las acciones necesarias que aseguren la calidad de sus servicios, particularmente de los profesionales que estarán a cargo del seguimiento y control de los estudios, incluidas aquellas acciones requeridas para el manejo del proyecto

Consideraciones complementarias:
Nota 1: TODA LA INFORMACION DEBE SER ENTREGADA EN FISICO Y DIGITAL, debidamente
firmada por los profesionales correspondientes con número de tarjeta profesional y en archivos pdf y editables, así como la carta de corresponsabilidad de cada uno de los diseños por parte del diseñador.
Nota 2: La información obtenida del trabajo en campo del diagnóstico y diseños, con sus correspondientes planos, deberá ser presentada en los formatos suministrados.
Nota 3: Para la presentación de las propuestas, los proponentes deberán haber realizado previa identificación de la zona en la que se desarrollara el proyecto, con el fin de identificar todos los aspectos que involucra la ejecución de los estudios y diseños.
Nota 4: La información deberá ser entregada teniendo en cuenta la normatividad vigente al momento de la radicación para la viabilidad.

2.1.4. PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONSULTOR

El siguiente cuadro presenta los productos y las cantidades totales a desarrollar para el proyecto, las cuales conformarán las actas de avance previstas para pago, de acuerdo con los porcentajes indicados en la forma de pago:

1. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN ROQUE DE GAMA DESDE EL K: 0+0.0 HASTA EL K: 0+300.

2. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PERIMETRALES AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA.

3. REALIZAR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA HUELLA DESDE EL SECOR LA CANTERA K: 0+0.0 VIA AL SANTUARIO ALTO DE LA VIRGEN HASTA EL K: 2+0.0

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1.1 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o aconteceres futuros e inciertos que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que, en el evento de materializarse, pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual. Se considera que los factores que permitirán soportar la tipificación, estimación y asignación de

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato son los que a continuación se definen:

N°	1	2	3
Clase	General	General	Específico
Fuente	Interno	Externo	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Social	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Inhabilitación del contratista o del equipo de trabajo	Extensión del plazo por circunstancias ajenas a las partes, tales como	Las personas que ejecuten el contrato no sean las mismas presentadas como equipo de trabajo (Sin
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afecta el plazo de ejecución pactado por la ausencia del contratista	Afecta el plazo de ejecución pactado	Afecta la Idoneidad en la ejecución
Probabilidad	2	3	3
Impacto	2	2	4
Valoración del riesgo	4	5	7
Categoría	Bajo	Medio	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Reducir consecuencias, revisando procesos para que no falten integrantes del equipo	Aceptar el riesgo mediante monitoreo	precontractual y de ejecución que el mismo equipo ejecutará el contrato.
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	1	2	2
Impacto	1	2	3
Valoración del riesgo	2	4	5
Categoría	Bajo	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Acta de inicio	Cuando acontezca el evento	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la Ejecución	En la Ejecución	En la Ejecución
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisor	Supervisor	Contratista
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Accidente laboral que afecte al personal el contratista sin perjuicio a terceros	Desequilibrio laboral de los puestos de trabajo	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Contar con personal idóneo que pueda suplir la ausencia del que haya sufrido el	1	2	3	Riego bajo	No	Contratista	Inicio	Hasta su terminación	identifiquen claramente los acontecimientos de este tipo y los correctivos que se tomaron para	semanal
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato como nuevos impuestos o	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Riego bajo	Entidad y contratista	Revisión de cambios y ajuste de condiciones si es necesario	1	2	3	Riesgo bajo	No	Entidad contratante y contratista	Inicio	Hasta su terminación	Verificación de cambios en la normatividad aplicable y su incidencia en la ejecución del contrato	mensual

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

De acuerdo con la definición contenida en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para el presente caso y dada la cuantía a contratar, se presenta la siguiente cobertura de acuerdos tratados internacionales:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI / NO	SI /NO	SI/NO	SI /NO
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO		NO
	MEXICO	NO	NO		NO
	PERU	SI	NO		NO
CANADA		NO	NO		NO
CHILE		SI	NO		NO
COREA		NO	NO		NO
COSTA RICA		SI	NO		NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO		NO
ESTADOS AECL		SI	NO		NO
MEXICO		NO	NO		NO
TRIANGUL	**EL**	NO	SI		NO

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
O DEL NORTE	**SALVADOR**				
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	**NO**	**NO**		**NO**
UNIÓN EUROPEA		**SI**	**NO**		**NO**
COMUNIDAD ANDINA		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Conclusión
De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y en el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*, expido por Colombia Compra Eficiente para el presente proceso de selección se procedió a verificar si éste está cobijado por acuerdos internacionales, estableciendo, que la presente contratación SI está cobijada por los Acuerdos internacionales vigentes para el Estado Colombiano, por lo que SI deberán aplicarse las normas relacionadas con este tema. En esta misma línea una vez revisado el numeral dos (2) del literal E del manual para el manejo de acuerdo internacionales expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que no hay un plazo mínimo previsto entre la fecha de publicación del aviso y el cierre, como consecuencia de que el proceso este cubierto por la decisión de la 439 de 1998 de la Secretaría del CAN y por el convenio con Triangulo del norte – Guatemala

Dada en el Municipio de Gama, Cundinamarca, en el mes de julio de 2026.

Original firmado
OMAR ANDRÉS NEIRA GARCÍA
Secretario de Planeación y obras públicas

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO
Proyecto	CAROL BIBIANA GAMEZ BARRERA	Coordinadora de Infraestructura
Reviso	LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZANBALA	Asesor Jurídico Externo
Aprobó	ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ	Alcalde Municipal

Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
E-mail: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240